

Expediente: RU 2010/604; ITM 2011/398
Situación: C/ Nosquera nº9 y 11
Ref. Catastral: 3052104UF7635S
Asunto: Requerimiento visita inspección técnica

A LA ATENCIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Departamento de Licencias y Protección Urbanística
Servicio de Conservación y Arqueología

Don Eduardo Serrano Muñoz, mayor de edad, con D.N.I. 46311634-F, como portavoz del denominado Centro Social y Cultural de Gestión Ciudadana "La Casa Invisible", sita en Málaga, C/ Nosquera Nº9-11, ante esta Gerencia comparece y como mejor proceda en Derecho **DICE:**

Que habiendo recibido escrito de este Servicio al que me dirijo, de fecha de salida de 5 de Diciembre de 2017, mediante la presente y a la vista del contenido del mismo, venimos a solicitar la celebración de una reunión con objeto de poder recibir información sobre la visita técnica que anuncian así como coordinar cualquier actuación que haya de llevarse a cabo.

Como es de su conocimiento, la coordinación y cooperación con los distintos servicios y áreas de esta Gerencia de Urbanismo ha sido constante durante estos últimos años por parte de La Casa Invisible, de tal manera que fue nuestro propio equipo técnico el que elaboró y presentó a requerimiento de esta Gerencia la ITE del edificio en 2011. De igual modo se aportó en enero de 2015 informe técnico suscrito por el Arquitecto José Manuel López Ossorio sobre las actuaciones llevadas a cabo en el inmueble en relación a la citada ITE.

La sorpresa en cuanto al requerimiento efectuado se produce por cuanto le informamos que ya se encuentra aportado y en tramitación el Proyecto Básico de Rehabilitación del citado edificio, suscrito por el Arquitecto Técnico, Don José Manuel López Osorio, lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

En su virtud;

SOLICITO.- Que tenga por presentado el presente escrito y, de conformidad con su contenido, acuerde suspender la visita prevista para el próximo día 20 de Diciembre hasta en tanto se celebre reunión en la que poder coordinar las actuaciones necesarias en relación al edificio, y ello por cuanto ya se encuentra en tramitación el proyecto de rehabilitación del mismo.

En Málaga, a 18 de Diciembre de 2017

Eduardo Serrano